

297611

297611

13 MAR



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. RAFAEL PONCE JIMENEZ.

de nacionalidad española

Residente en:

SEVILLA, c/. Recaredo, 10-12.

Por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN RODILLOS PARA CADENAS
DE TRACTORES"

=====:oOo:====



297311

Los perfeccionamientos que recoge esta Patente afectan, tal como se indica en el enunciado, a rodillos para cadenas de tractor, y tienen por objeto lograr una serie de ventajas constructivas y funcionales que más adelante se indican.

5.

Una característica de los rodillos concebidos según estos perfeccionamientos es la de quedar constituidos en tres partes separables, una central y dos laterales, acoplándose las últimas sobre la primera por uno y otro extremo de la misma.

10.

Otra característica de la invención es una pareja de conjuntos de retén de grasa en cada rodillo, en cada uno de cuyos conjuntos una parte es solidaria en el giro con el rodillo propiamente dicho (formado principalmente por las tres partes citadas), mientras que otra parte es solidaria con el eje inmóvil de giro.

15.

Aún otra característica de la invención es el montaje del eje de giro que se acaba de citar, el cual dispone, al menos, de una chaveta transversal que lo inmoviliza eficientemente en sus soportes, evitando todo posible cabeceo u oscilación indeseable.

20.

Evidentemente, la formación del rodillo propiamente dicho mediante piezas separables, no sólo facilita la construcción, sino que hace posible sustituir las partes más afectadas por el desgaste, respetando las no afectadas, sin que sea preciso sustituir la totalidad del rodillo.

25.

Por lo que se refiere al sistema de retén de grasa, se apreciarán posteriormente sus ventajas con todo detalle, pero puede afirmarse aquí la prácticamente

30.



ilimitada duración de los conjuntos concebidos según los presentes perfeccionamientos dentro de una absoluta retención del lubricante.

Para hacer más claramente comprensible todo ello, se

5. describe seguidamente un ejemplo de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no alteren la esencialidad inventiva de estos perfeccionamientos, expresada como tal posteriormente en las reivindicaciones.
10. Este ejemplo se ilustra en los dibujos adjuntos, en los que:
 - La fig. 1, es un alzado del rodillo, completo, con su eje, sin los soportes del mismo.
 - La fig. 2 muestra el núcleo o parte central del rodillo, sin platos o piezas laterales, pero incorporando el eje. A la derecha se aprecia una sección parcial que permite comprobar globalmente la disposición interior.
 - La fig. 3, representa el rodillo propiamente dicho, mostrando claramente sus tres partes principales.
20. La fig. 4, es un detalle semiseccionado del retén representado en términos generales en la fig. 2.
 - La fig. 5, es una vista esquemática en que, suprimido el rodillo propiamente dicho, se aprecia el montaje del eje en sus soportes, y, particularmente, la disposición de una chaveta transversal.
25. La fig. 6, representa la sección ilustrada según A-B en la fig. 5.

Según todo ello, el rodillo propiamente dicho presenta una garganta central -1-; en las partes cilíndricas
30. extremas -2- se ajustan o enchufan los platos laterales;



las pestañas o rebordes -3- separan las respectivas partes -2- de -1-. La pieza central -1-2-3- se representa en general por -4-.

5. Cada plato lateral (representado en general por -7-) consta de una llanta -5- y de una pestaña periférica exterior -6-.

10. Cada pieza -10-, que remata lateralmente el rodillo por cada extremo del mismo, presenta un reborde anular plano -8-, mediante el que se acopla en su emplazamiento; la fijación se efectúa por ejemplo mediante tornillos. Una parte troncocónica -9- constituye la terminación del correspondiente cubo -10-, el cual encierra un conjunto como el de la fig. 4, y sujeta al cojinete, radio-axial -18-. Esto último mediante el escalón -46-, que ajusta interiormente en -2-.

15. Cada extremo del eje sobresale por un lado del rodillo y se representa por -11-, mientras que -12- son sendos rebajes longitudinales planos.

20. A continuación de cada -11- existe una parte de eje de mayor diámetro -13-, a la que sigue la parte central -14-, todavía de diámetro mayor.

25. El taladro -15-, en forma de L, presenta en -17- (superficie lateral de -14-) una salida radial para el lubricante, que puede llegar desde un eventual engrasador situado en la parte roscada -16-.

El extremo exterior de cada -13- se halla roscado en -47- para recibir la tuerca -36-.

El cojinete radio-axial, visible en la fig. 3, se indica como -18-.

30. La base interna de -10-, plana anular, se representa



por -19-; en cada una de ellas se asienta un conjunto como el representado en la fig. 4.

Con relación a esta figura, una parte a modo de fuelle se representa en general como -20-.

5. Consta de una pieza de goma o material similar -21-, constituida como manguito tubular flexible. Por sus extremos está firme y herméticamente incorporada a sendas piezas metálicas -22- y -23-, la primera de las cuales presenta por su otra base unos tetones longitudinales -24-, para fijación a la citada parte interna de -10-, con interposición de una junta anular de hermetismo -25-, atravesada por tales tetones.

10. La otra pieza -23- se sujeta, de análoga manera, mediante tetones -26- a otra pieza anular -27-. Una arandela de goma, o similar -28- queda, análogamente interpuesta; el borde interno -29- de esta última presenta un bisel que determina arista viva.

15. La pieza -27- apoya por su base opuesta sobre otra gemela -30-; este mútuo apoyo se establece a lo largo de sendos anillos -31- y -32-, respectivamente formados en tales piezas por haber sido rebajadas en parte las correspondientes bases de las mismas.

20. Los tetones -33- solidarizan mútuamente -30- y el anillo -34-, dotado de las almenas roscadas interiormente -36-. Una junta anular -35- tal como de goma está intercalada entre -30- y -34-.

25. La pieza -34-36- constituye un tapón que se rosca sobre -47-, solidarizándose así con el eje. Por tanto, el conjunto de piezas -20- a -27- es solidario del rodillo, mientras que las -30- á -36- lo son del eje; con



ello existe giro relativo en las coronas -31 y -32-
mútuamente apoyadas, y entre sí apretadas, tal como
se indica luego.

5. Interiormente la pieza -22- presenta unas almenas -37-,
enfrentadas con huecos formados entre las almenas -38-
que forman parte de la pieza -23-. Muelles -38- tien-
den a separar ambas piezas, manteniendo en tensión la
pieza fuelle -21-. Pero un apriete sobre -22-23-,
tendiendo a acercarlas, produce el mítuo engarce de
10. las almenas complementarias, asegurándose así el arras-
tre rotacional. La propia tensión de los muelles -39-
suministra el apriete entre -31- y -32-.
- De esta manera el lubricante se ve forzado a permanecer
en el interior del rodillo, asegurando la lubricación
15. de los cojinetes -18-.
- En relación ahora con las figs. 5 y 6, se representa
por -40- y -42- ambos soportes del eje, que actúan en
los extremos -11- del mismo. Los taladros -41- y -43-
sirven para la fijación de los citados soportes; las
20. partes planas -12- de -11- están producidas con objeto
de que la curvatura del eje no sobresalga en tales zonas.
En uno de los extremos -11-, por la zona -12-, existe
una caja transversal -45- para alojar la chaveta plana
-44-, dotada de agujeros correspondientes con los -43-.
25. Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la
presente invención, se hace constar que en la misma,
podrán ser variables los materiales, dimensiones, propor-
ciones y, en general, aquellos otros detalles accesorios
o secundarios que no alteren, cambien no modifiquen la
30. esencialidad propuesta.



Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su sentido mas amplio y nunca en forma limitativa.

5.

N O T A

En resumen; la PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

10. 1.- PERFECCIONAMIENTOS EN RODILLOS PARA CADENAS DE TRACTORES, de acuerdo con los cuales cada rodillo consta de tres piezas, una de las cuales constituye el núcleo, sobre cuyos extremos se ajustan las otras dos, iguales entre sí y de diámetro externo considerablemente mayor que la primera, constituyendo así esta por su zona
15. media el fondo de la garganta de la disposición en polea que adquiere el conjunto del rodillo, siendo tales tres partes desmontables entre sí.
20. 2.- PERFECCIONAMIENTOS EN RODILLOS PARA CADENAS DE TRACTORES, según reivindicación anterior, y de acuerdo con los cuales el eje de giro de cada rodillo pasa por el interior del mismo, estando a él acoplado por una pareja de rodamientos radio-axiales, los cuales reciben el engrase de adentro hacia afuera desde un paso radial
25. en el centro longitudinal del eje, cuyo paso es alimentado por otro axial, existiendo hacia afuera de cada cojinete un conjunto de reten cerrado por el exterior mediante tapón roscado sobre el propio eje.
30. 3.- PERFECCIONAMIENTOS EN RODILLOS PARA CADENAS DE TRACTORES, según reivindicaciones anteriores, y de acuerdo con los cuales el eje de cada rodillo queda inmovilizado



27311

sobre sus soportes, extremos mediante una chaveta transversal constituida por una pletina que se aloja en una caja practicada tanto en el eje como en la parte plana de acoplamiento del correspondiente soporte a la estructura que lo integra.

5.

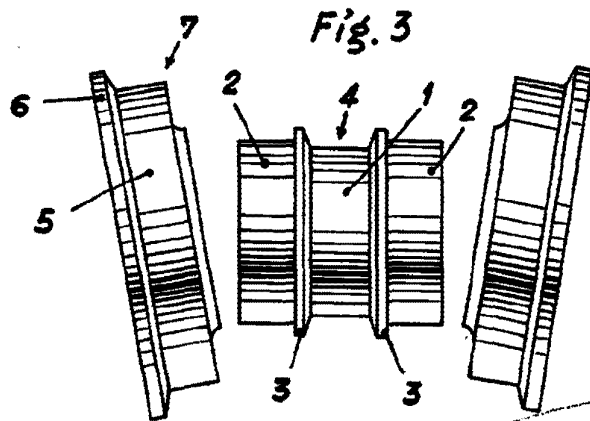
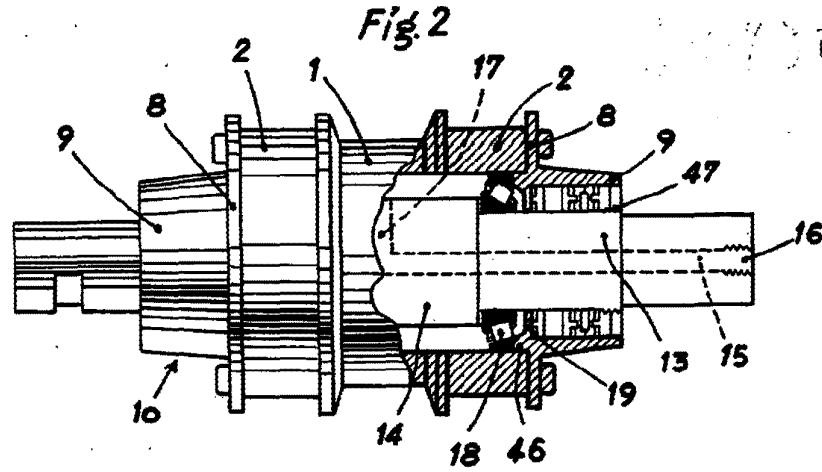
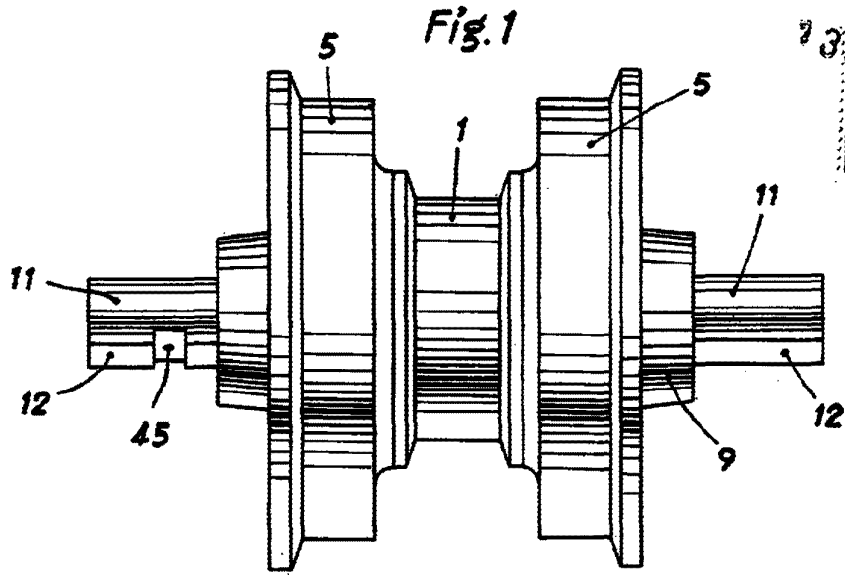
4.- PERFECCIONAMIENTOS EN RODILLOS PARA CADENAS DE TRACTORES", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

10.

Madrid, 13 de Marzo de 1.964.

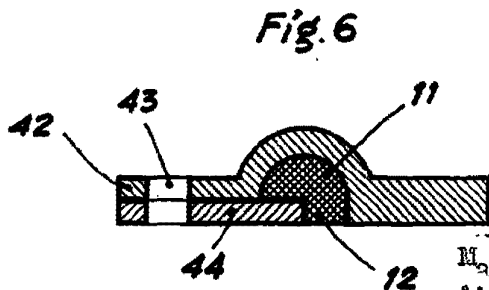
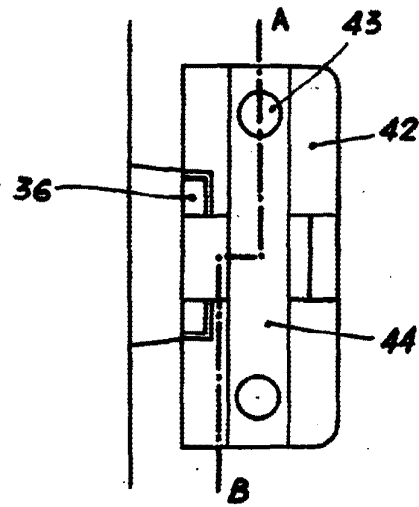
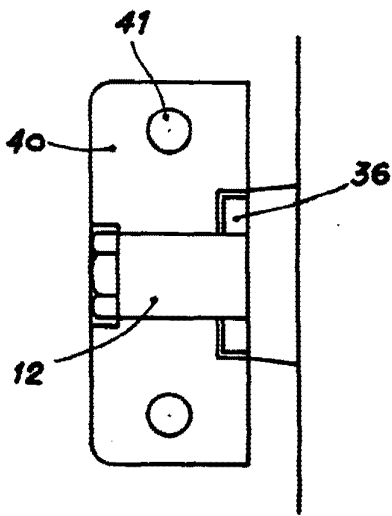
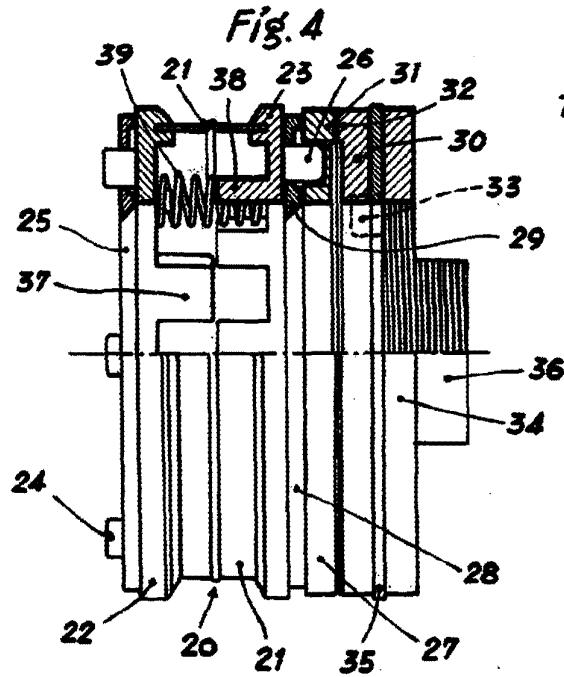
RAFAEL PONCE JIMENEZ.
P. A.
El Agente Oficial.

Felodoro G. Martínez
P. P.



Madrid 13 de Marzo 1.964
Heliodoro G.^a Martínez
P.R.

Escala variable.



Escala variable.

Madrid 13 de marzo 1.964

Hellodoro G. Martínez
P.P.